

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N48-2023
"ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS"**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 15 de Agosto del 2023, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional **Presencial No. LP-919044992-N48-2023** referente a la Contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Abraham Lizardo Silva*, **Como área usuaria:** el *Dr. Víctor Manuel Santana Enríquez*, Coordinador del Centro Regulador de Urgencias Médicas, **Invitados Permanentes:** el *C.P. Jesús Alberto Nava Lara*, representante del Órgano Interno de Control y el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió como observador el Lic. Federico Molina Rountree.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Juan Antonio de la Garza Perales.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por el licitante, las cuales son las siguientes:

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N48-2023

PÁGINA 1 de 12

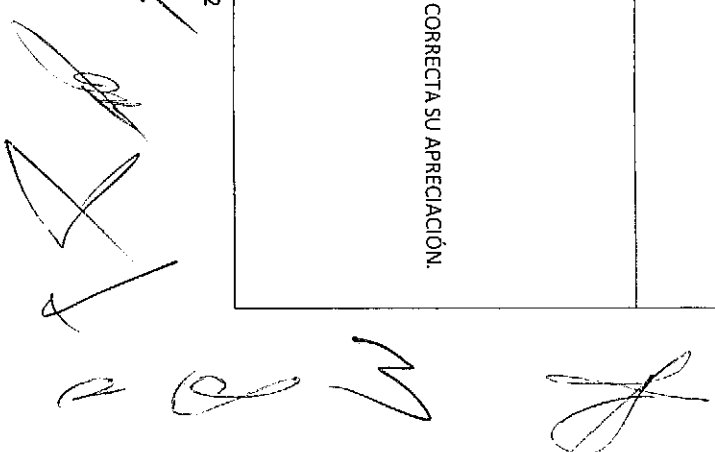


DUDAS ADMINISTRATIVAS:

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	VALVE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NUMERAL 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA. INCISO G)		¿NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL?	SE ACABARÁ AL LICITANTE QUE SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DAMOP/1051/2023.
2	VALVE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NUMERAL 1.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO. INFORMACIÓN ESPECÍFICA. NUMERAL 1.1.6.		ENTENDEMOS QUE LA CAUSA DE RESCISIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ÚNICAMENTE SERÁ PROCEDENTE CUANDO EXISTE UNA RESOLUCIÓN FIRME QUE DECLARE LA ILICITUD DE LOS ACTOS COMETIDOS POR EL ARRENDADOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	VALVE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEA INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO VINETA 4.		ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ÉSTE MANIFIESTO DEBERÁ	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N48-2023

PÁGINA 2 de 12

			<p>ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
4	<p>VALVE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEA INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO VINETA 4.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SEA UN REQUISITO INCLUIR LA COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES VIGENTES POR AMBOS LADOS DE CADA UNO DE ELLOS, POR SER UN REQUISITO QUE EXCEDE LAS DIRECTRICES QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ÚNICAMENTE ESTABLECE QUE SE EXHIBAN LOS MANIFIESTOS, SIN REQUERIR NINGUNA IDENTIFICACIÓN, O BIEN, SOLO INCLUIR LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>DEBERÁ ALLEGAR COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME EL ANEXO 8A, ASÍ COMO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES POR AMBOS LADOS CUANDO ESTE SEA UN PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE EL PODER SEA UN DOCUMENTO NOTARIADO DEBIDAMENTE BASTARÁ CON QUE ALLEGUE LA IDENTIFICACIÓN EN COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME EL ANEXO 8A.</p>



(Handwritten signatures and initials)

5	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p> <p>2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEA INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO VINETA 4.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DICHO REQUISITO, ÚNICAMENTE CORRESPONDA PARA EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, Y NO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN, PUES EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ÚNICAMENTE ESTABLECE QUE DEBERÁ EXHIBIRSE DICHO MANIFIESTO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>
6	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p> <p>3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. HTTPS LETRA C. NUMERAL 3.</p>	<p>ENTENDEMOS QUE DEBERÁ ACREDITARSE EXPERIENCIA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS TALES COMO ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
7	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p> <p>3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. LETRA C. NUMERAL 8.</p>	<p>ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE SINISTROS, EL PAGO DE DEDUCIBLE SERÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ SER CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
8	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p> <p>3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. HTTPS LETRA C. NUMERAL 8.</p>	<p>ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE OCURRENCIA DE UN SINISTRO OCASIONADO POR LA IMPERICIA, DOLOR, NEGLIGENCIA, USO INADECUADO Y/O MALA FE POR PARTE DEL USUARIO ¿EL USUARIO O LA CONVOCANTE SERÁN LOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL DEDUCIBLE?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

9	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. LETRA C. NUMERAL 9.</p>	<p>ENTENDEMOS QUE LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE ROTULAR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR ¿ES CORRECTO?, ¿NOS PUEDEN COMPARTIR SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES POR FAVOR?</p> <p>SU SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL CASO, DE LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE EMITIDA POR EL IMSS, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE LA MISMA SE ENCUENTRE VIGENTE Y POSITIVA, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE ACEPTAR. SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ESTABLECE EN SU REGLA NOVENA: "NOVENA.- VIGENCIA. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE</p>	<p>SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACIÓN.</p>
10	<p>VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO. LETRA C. NUMERAL 18.</p>	<p>SU SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL CASO, DE LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE EMITIDA POR EL IMSS, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE LA MISMA SE ENCUENTRE VIGENTE Y POSITIVA, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE ACEPTAR. SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ESTABLECE EN SU REGLA NOVENA: "NOVENA.- VIGENCIA. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE</p>	<p>SE LE DARÁ RESPUESTA EN EL APARTADO DE GENERALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.</p>



[Handwritten signatures and marks]

			EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA". CONFORME A LO ANTERIOR, CUALQUIER OPINIÓN CON FECHA DIVERSA INCLUSO DE HASTA 5 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE APERTURA, YA NO TIENE VIGENCIA, PUES ASÍ LO HA DETERMINADO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIÉN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN ESE SENTIDO, SE RETIENE A LA CONVOCANTE QUE, SE SOLICITE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE ACEPTAR.	
11	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.	ENTENDEMOS QUE, AL TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO PURO, LOS BIENES SERÁN DEVUELTOS A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO ¿ES CORRECTO? ENTENDEMOS QUE EL ARRENDADOR PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO Y CON LA ANUENCIA DE LA CONVOCANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACION.
12	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	8. CESIÓN DE DERECHOS.		SI ES CORRECTA SU APRECIACION



[Handwritten signatures and initials]

DUDAS TÉCNICAS:

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			1.- CON RESPECTO A LOS 2 ASIENTOS DE PARAMÉDICOS, ¿SON EN SUSTITUCIÓN DEL CHASE LONG? SE RECOMIENDA LA INSTALACIÓN DE 1 ASIENTO PARAMÉDICO EN LA CABECERA DE LA CAMILLA RODANTE Y ACOMPAÑARLO CON UNA BANCA CHASE LONG AL COSTADO DERECHO DE LA UNIDAD PARA UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICAZ.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			2.- CON RESPECTO A LA ILUMINACIÓN, ¿LAS DIMENSIONES DE LOS PLAFONES PERIMETRALES PODEMOS OFERTAR PLAFONES DE 6x4" ESPECIALES PARA AMBULANCIAS?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBIENDO GARANTIZAR LUZ LED SUFICIENTE CON FUNCIÓN DE ALTA Y BAJA INTENSIDAD QUE PERMITA VISUALIZAR EL PISO Y EL ÁREA DE ATENCIÓN.
3	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			3.- CON RESPECTO A LA ILUMINACIÓN, ¿SE TIENE ALGUNA DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE PLAFONES EXTERIORES PARA LA UNIDAD O ES PROPUESTA ABIERTA?	SI SE ACEPTA, SIN LIMITAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y SIN QUE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN LA NOM-034-SSA3-2013
4	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			4.- RESPECTO AL EQUIPO MÉDICO, ALGUNOS PRODUCTOS SOLICITADOS SE REPITEN, ¿ESO QUIERE DECIR QUE SE SOLICITAN VARIAS PIEZAS O ES SOLO UN ERROR EN LA REDACCIÓN?	SE ACLARA EN ASUNTOS GENERALES
5	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			5.- RESPECTO A LA ROTULACIÓN, ¿SE TIENE ALGÚN DISEÑO DE PARA ROTULACIÓN EN ESPECIAL?	SI, EL CUAL SE ENTREGARÁ UNA VEZ ADJUDICADO EL CONCURSO.



6	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		6.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDICA EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS AMBULANCIAS A ARRENDAR UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
7	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		7.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS OTORGUEN UN PLAZO DE ENTREGA DE 120 DIAS HÁBILES. FAVOR DE ACEPTAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.
8	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		8.- ENTENDEMOS QUE EL PAGO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SERÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA CONVOCANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
9	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		9.- ENTENDEMOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE LOS CATÁLOGOS DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO COMO PARTE DE LA PROPUUESTA TÉCNICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

GENERALES

1. El equipo médico incluido en las ambulancias deberá contar con Registro sanitario vigente y cumplir con cualquiera de las siguientes certificaciones; FDA, CE o JIS.
2. El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar que existan en el mercado nacional los consumibles que requiere el equipo médico de las ambulancias, para su adecuado funcionamiento.
3. Se hace mención a los licitantes participantes que del Anexo 1 A se excluyen los siguientes elementos:



[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

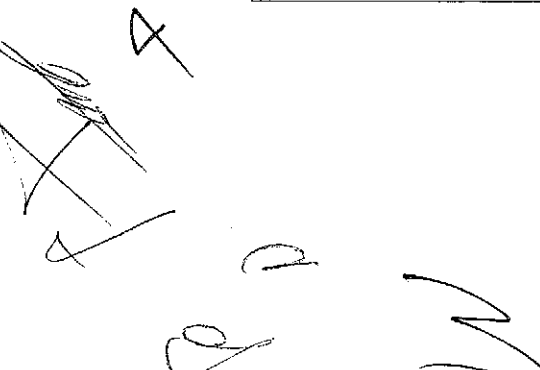
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- De las unidades básicas: Estetoscopio de capsula doble, Esfingomanómetro aneroide portátil, Esfingomanómetro aneroide portátil, Reanimador de asistencia ventilatoria Adulto, Reanimador de asistencia ventilatoria y Glucómetro
- De las unidades avanzadas: Monitor de signos vitales para el traslado del paciente, Estetoscopio de capsula doble, Esfingomanómetro aneroide portátil, Esfingomanómetro aneroide portátil, Reanimador de asistencia ventilatoria Adulto, Reanimador de asistencia ventilatoria Pediátrico, Reanimador de asistencia ventilatoria y Glucómetro.

4. Se informa a los licitantes participantes que se modifica del punto 3 inciso c), numeral 18, de las bases de la presente licitación:

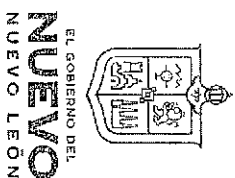
DICE	DEBE DECIR
<p>Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) con fecha de al menos 5 días naturales previos al acto de apertura de propuestas y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.</p>	<p>Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes</p>

✓



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales, se dio oportunidad al licitante presente para que formulara las re preguntas que estimara pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 22 de agosto del 2023 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente y no se recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludn.l.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 12:44 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

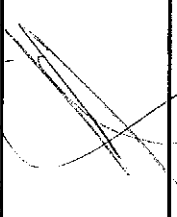
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N48-2023

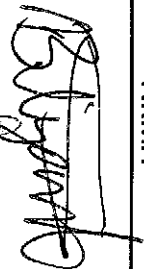
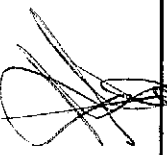


PÁGINA 10 de 12


Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES CAMARILLO	
--------------------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
COORDINADOR DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (ÁREA USUARIA)	DR. VÍCTOR MANUEL SANTANA ENRÍQUEZ	


DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

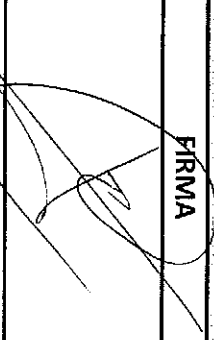
INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE ORGANISMO	C.P. JESÚS ALBERTO NAVA LARA	



M
X
X
X



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	
----------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

LICITANTE		
NOMBRE		FIRMA
VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	C. JUAN ANTONIO DE LA GARZA PERALES	

OBSERVADOR		
NOMBRE		FIRMA
LIC. FEDERICO MOLINA ROUNTREE		